

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes  
05 ABO. 2014  
TOTALMENTE TRAMITADO

03071467

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
09 JUL. 2014  
RECIBIDO

**CONCEDE PENSIÓN DE GRACIA A LA PERSONA QUE INDICA.**

**DECRETO SUPREMO N° 1174**

**SANTIAGO, 06 DE JUNIO DE 2014**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Artículo 32 N° 11 de la Constitución Política de la República de Chile; la Ley N° 18.056 que Establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia; el artículo 1° de la Ley N° 20.689 que Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual; el Decreto Supremo N° 1.928, de 1981, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 60, de 2007, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, la Ley N° 20.713, del presupuesto para el sector público año 2014 y el Informe favorable de fecha **04 de junio de 2014** emitido por la Comisión Especial Asesora de la Presidenta de la República en materia de Pensiones de Gracia.

**CONSIDERANDO:**

Que Pedro Segundo Mardones Lemebel, se encuentra en la situación prevista en el artículo 6° de la Ley N° 18.056.

Y en uso de la facultad privativa que la disposición citada me confiere,

**DECRETO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Concédase por Gracia a don Pedro Segundo Mardones Lemebel, Rut. N° 7.211.725-5, una pensión equivalente a 3 ingresos mínimos no remuneracionales,

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Debe considerarse que el monto del ingreso mínimo para estos efectos, es aquél a que hace referencia el artículo 1° de la Ley N° 20.689, que se emplea para fines no remuneracionales.

El gasto que demande el presente Decreto, se imputará al subtítulo 23, ítem 001 "Jubilaciones, Pensiones y montepíos", del Programa Operaciones Complementarias del Presupuesto Vigente del Tesoro Público, partida 50, capítulo 01 del programa 03.

**CONTRALORIA GENERAL**  
**TOMA DE RAZON**

24 JUL 2014

**RECEPCION**

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

**REFRENDACION**

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
RÓDRIGO PEÑAILILLO BRICENO  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTRO  
MINISTERIO DE HACIENDA  
ALBERTO ÁRENAS DE MESA  
MINISTRO DE HACIENDA

TOMADO RAZÓN POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA  
01 JUL 2014  
JEFE AREA DE REMUNERACIONES Y PENSIONALES  
DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

- DISTRIBUCIÓN:**
1. Departamento de Acción Social
  2. Oficina de Partes y Archivo, Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  3. Archivo

DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
SUB DIRECTOR  
Ministerio de Hacienda

OF DE PARTES DIPRES  
09.07.2014 12:45

05625/2014



**UNIDAD SOCIAL**

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL  
ASESORA DE LA PRESIDENTA DE LA  
REPÚBLICA EN EL ESTUDIO DE LAS  
SOLICITUDES DE PENSIÓN DE GRACIA DE LA  
LEY N° 18.056, Y EL D.S. N° 1.928, DE 1981,  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

SESIÓN DE: 04 DE JUNIO DE 2014

INFORMADO: PEDRO SEGUNDO MARDONES  
LEMEBEL

**PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
SRA. MICHELLE BACHELET JERIA  
PRESENTE**

La Comisión Especial Asesora, en materia de Pensiones de Gracia, en cumplimiento a la finalidad con que fue creada, ha procedido al estudio de la petición individualizada precedentemente y ha acordado en la sesión que se indica, informar **F A V O R A B L E M E N T E** dicha solicitud, habida consideración de los antecedentes que se tuvieron a la vista y que se dan a conocer en forma extractada, a continuación:

NOMBRE : PEDRO SEGUNDO MARDONES LEMEBEL  
EDAD : 61 AÑOS  
ESTADO CIVIL : SOLTERO **JEFE DE HOGAR: SI**  
GRUPO FAMILIAR : INFORMADO  
ACTIVIDAD : PRESENTACIÓN DE ARTES VISUALES DE FORMA  
ESPORÁDICA  
DOMICILIO : SANTO DOMINGO N°534, DEPTO. 4-B, SANTIAGO,  
REGIÓN METROPOLITANA  
ING. PERS. MENSUAL : \$ 380.000.- **DEL GRUPO: \$ 380.000.-**  
ESTADO DE SALUD : MALA.  
PREVISIÓN : FONASA A

**COMENTARIO DEL CASO Y FUNDAMENTO DE LA PROPOSICIÓN**

El informado ha solicitado una pensión de gracia para sí, señalando que tiene un delicado estado de salud, y que fue un destacado artista en nuestro país.

**CSA/lcf**

## **INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL**

Informado, 61 años, soltero, estudios superiores completos, realiza de forma esporádica presentaciones de artes visuales, vive solo. Ficha de protección social sin aplicación.

Referido habita vivienda en calidad de propietario, la que consta de tres dormitorios, living-comedor, cocina y baño. Enseres y mobiliario suficientes. Servicios básicos completos.

Informado hace dos años que padece de cáncer de laringe avanzado, además, presenta tumor en región cervical con metástasis pulmonar. Actualmente se encuentra en el 4º ciclo de quimioterapia, controlándose en la Fundación Arturo López Pérez y en el Hospital Militar.

Informado realiza trabajos esporádicos de artes visuales, logrando un promedio mensual de \$380.000.

Cabe informar que el referido, cuenta con prótesis fonatoria (producto de extracción de la laringe) desde el año 2013, la cual debe cambiar cada dos meses y tiene un costo mensual de 500 dólares (\$274.997).

El informado comenzó su acercamiento a la literatura a comienzos de los años ochenta, integrándose a un taller literario donde comenzó a escribir cuentos. Por entonces, participó en pequeños concursos literarios, obteniendo en 1983 el primer premio organizado por la Caja de Compensación Javiera Carrera, con su cuento «*Porque el tiempo está cerca*», el cual fue publicado en una antología de la Caja ese mismo año. En estos talleres conoció a las escritoras feministas y de izquierda Pía Barros, Raquel Olea, Diamela Eltit y Nelly Richard, entre otras.

En 1986 se presentó en una reunión política en Estación Mapocho, vistiendo por primera vez sus zapatos con tacones y maquillado con el símbolo comunista de la hoz y el martillo. Allí leyó su manifiesto «*Hablo por mi diferencia*», un texto que mezcla cuento, crónica y poesía, y que sería publicado en el año 2002, en una compilación de Juan Pablo Sutherland titulada «*A corazón abierto*» y «*Geografía literaria de la homosexualidad en Chile*». Ese mismo año, publicó además siete de sus relatos en la antología *incontables*, editada por el taller de Pía Barros.

En 1987, junto a Francisco Casas, poeta, artista y por entonces estudiante de literatura, fundaron el dúo artístico **Las Yeguas del Apocalipsis**, cuyo nombre alude a los Jinetes del Apocalipsis del Nuevo Testamento. Este dúo de corte performático, se caracterizó por sabotear lanzamientos de libros y exposiciones de arte, apareciéndose de manera sorpresiva y provocadora, instalándose en el país como un fenómeno de la contracultura. En 1995, Lemebel publicó además su primer libro, titulado «*La esquina es mi corazón*». En 2001 publicó su primera novela «*Tengo miedo torero*». En 2003 continúa con su trabajo como cronista, publicando su antología de crónicas «*Zanjón de la Aguada*», que habla del mundo gay en barrios de distintas clases sociales de Santiago. En 2008 apareció su sexto libro de crónicas «*Serenata cafiola*». El 29 de noviembre de 2012, en una nueva participación en la Feria del Libro de Guadalajara, lanzó su nuevo libro de crónicas titulado «*Háblame de amores*», presentando una lectura dramatizada de su trabajo «*Susurrucucu Paloma*».

El 4 de septiembre de 2013, fue galardonado con el Premio José Donoso, que dedicó a su madre, a la fallecida Gladys Marín y a sus lectores pertenecientes a la clase obrera. El 25 de septiembre del mismo año, realizó una performance en el Festival de Literatura Filba, con motivo de los cuarenta años del Golpe de Estado en Chile de 1973.

La Comisión Especial Asesora de la Presidenta de la República, considerando que referido presenta delicado estado de salud, no cuenta con redes de apoyo familiar y genera un escaso ingreso económico en relación a sus requerimientos médicos. En relación al mérito artístico, por tanto, se estima:

**FAVORABLE:** Dadas las especiales características del caso, la Comisión ha estimado procedente sugerir a S.E., considere el ejercicio de la facultad privativa que le confiere el Artículo 6º de la ley No.18.056, conforme el cual, puede otorgar Pensión de Gracia, en

aquellas situaciones que no se reúnen los requisitos generales previstos en el Artículo 2º, letras a), b) y c) de la Ley No.18.056.

En el evento que S. E. acoja lo anterior, se propone conceder una pensión equivalente a **3 ingresos mínimos no remuneracionales, a favor de Pedro Segundo Mardones Lemebel**. Para lo cual, se adjunta el proyecto de decreto supremo respectivo.

Saluda atentamente a V.E



**MANUEL TIERRA LAVADOS**  
**PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL**

**SANTIAGO, 04 DE JUNIO DE 2014**



CÉZULA DE  
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

ESPACIO

MARDONES  
LEMEBEL

PEDRO SEGUNDO

REGIÓN

CHILENA

FECHA DE EMISIÓN  
21 NOV 1992

FECHA DE VENCIMIENTO  
102.000.771

FECHA DE EXPIRACIÓN  
12 MAYO 2014

FECHA DE VENCIMIENTO  
21 NOV 2022

FECHA DE EXPIRACIÓN

RUN 7.211.723-5







SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL  
PENSIONES DE GRACIA

MFL/CSA/LCF/PDM

### CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO N° 26

FECHA: 10.06.2014

A través de este documento, se certifica que existe disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente decreto:

<b>Imputación Presupuestaria</b>	<b>50,01,03,23,001,03</b>
<b>IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA (IMM)</b>	
<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>1.082,00</b>
<b>Saldo Pensiones extinguidas (enero 2014 a mayo 2014)</b>	<b>202,68</b>
<b>Total Presupuesto Vigente 2014</b>	<b>1.284,68</b>
<b>Comprometido</b>	<b>842,20</b>
<b>Saldo Disponible</b>	<b>407,31</b>
<b>Presente Documento Decreto N° 1174</b>	<b>3,00</b>
<b>Saldo Disponible</b>	<b>404,31</b>



**JEFE** MANUEL FIERRO LAVADOS  
JEFE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

CSA

COORDINADORA PENSIONES DE GRACIA

**PEDRO DONOSO MUÑOZ**  
CONTADOR PENSIONES DE GRACIA

*A usted le doy este mensaje. Y no es por mí  
Yo estoy viejo. Y su utopía es para las generaciones futuras  
Hay tantos niños que van a nacer con una alita rota  
Y yo quiero que vuelen compañero. Que su revolución  
Les dé un pedazo de cielo rojo para que puedan volar.*

*Manifiesto "Hablo por mi diferencia"*

Santiago, 30 mayo 2014

Srs Comisión Especial Asesora de SE para pensión de gracia

Presente

Junto con saludarles cordialmente, pongo a vuestra disposición mis antecedentes como escritor, cronista y artista visual para optar a la Pensión de Gracia que otorga el Estado de Chile, de acuerdo a la ley número 18.056.

Sobre mi obra y trayectoria dejo que hablen otros, recibo a diario el reconocimiento y cariño del público, especialmente de los marginados y excluidos, que son mi domicilio creativo.

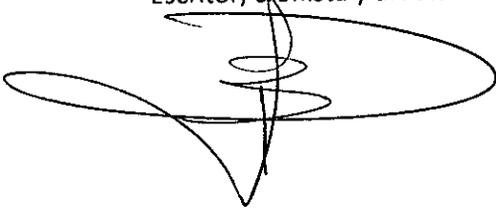
En la actualidad estoy afectado de cáncer, fui laringectomizado y recibo tratamiento de quimioterapia por metástasis pulmonar. Esta condición de salud me impone gastos permanentes y ha restringido mis ingresos que provienen mayoritariamente de presentaciones y puestas en escena presenciales.

Por esta razón postulo al beneficio de Pensión de Gracia vitalicia, ruego a Uds tengan a bien evaluar positivamente esta petición.

Les saluda atentamente,

Pedro Lemebel

Escritor, cronista y artista visual.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.